



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°444.-

DALCAHUE, 22 de Mayo del 2025. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N°21458964; La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden de la Alcaldesa”. La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue “. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024. Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Doña Sandra Leticia Alvarado Vargas, Administrativo grado 13° de la E.M.S. R.U.T. [REDACTED] para que haga uso de 30 días de licencia médica, desde el día 22.05.2025 al 20.06.2025. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$1.165.410.- del Fonasa, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas
- Siaper
- FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc**



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°443.-

DALCAHUE, 20 de mayo del 2025.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°536-537-538.

La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025.El Decreto Alcaldicio N°122 del 13/01/2025 que ratifica la delegación de firmar "Por orden de la alcaldesa". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 del 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Cristian Bahamonde Barria Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Fabian González Barría A Contrata grado 18° de la E.M.S.:Don Cristian Bahamonde, CASTRO DALCAHUE-DALCAHUE-CASTRO, realiza traslado dotación de marinos para participar en desfile comunal. El 20/05/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en bus KGYX-85. Don Fabian González, DALCAHUE, parque Teguel , exhibición de equipos en remate, más tarde salida a terreno Quiquel, Puchauran, Los Castaños, entrega de combustible a excavadora del pozo Puchauran. El 20/05/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en camioneta RXGL-26.**
- 2. Don Marcelo Erices Venegas Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Javier Mansilla Aguilar, A contrata grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Franco Esteban Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Carlos Cárdena Torres, A contrata grado 18° de la E.M.S.:Don Marcelo Erices, DALCAHUE, realiza trabajo de esparcir material e instalar alcantarilla de 400 MM en el sector de Tenaun camino El Pini. El 20/05/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en retro TPFD-33. Don Luis Oyarzo, DALCAHUE, perfilado de estabilizado por emergencia en el sector de Puchauran, Los Castaños. El 20/05/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en retro JYTY-47. Don Javier Mansilla y Don Olegario Barría, DALCAHUE, traslado de ripio desde el pozo lastrero de Puchauran al camino Los Castaños por emergencia. El 20/05/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en camión FHBW-3 / TGXW-39. Don Ramón Bahamonde, DALCAHUE, realiza trabajos de cargar camiones tolvas en pozo lastrero del sector de Puchauran (no circula). El 20/05/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en excavadora TPFD-34. Don Franco Bahamonde, DALCAHUE, realiza trabajos de traslado de ripio desde el sector de Puchauran pozo, al sector Tenaun El Pini. El 20/05/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en camión KRHR-27. Don Carlos Cárdenas, DALCAHUE, realiza entrega de agua en el sector de Chovi San Juan por problemas con la represa del comité y más tarde traslado de material de construcción proyecto, solicitado por SECPLAN. El 20/05/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en camión LFXG-26.**
- 3. Doña Verónica Barria Ulloa A Contrata grado 18° de la E.M.S., Doña Verónica Barria, DALCAHUE, traslado de la DIDECO, funcionarios y materiales a la actividad del mes de Los Patrimonios en museo de la papa y encuentro de madres que inspiran en el sector de Puchauran. El 24/05/2025 (VIATICO), dicho cometido se hará en camioneta KSGD-81.**

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

D.M. N°443
20-05-2025

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°442.-

DALCAHUE, 20 de mayo del 2025.

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 118689053; El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024. Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Marisol Jacqueline Díaz Ruiz, Técnico Grado 12° de la E.M.S., RUN: 11.505.077-K, para que haga uso de 2 días de licencia médica, desde el día 19.05.2025 y 20.05.2025. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$18.850.- de Isapre Colmena Golden Cross. - RUT.: 76.296.619-0

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas.
 - Siaper
- FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°441.-

DALCAHUE, 20 de Mayo del 2025. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N°59658675; La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden de la Alcaldesa”. La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue “. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024. Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Jessica Deniss Ulloa Arroyo, Técnico grado 17° de la E.M.S, RUN: 18.209.589-3, para que haga uso de 07 días de licencia médica, desde el día 19.05.2025 al 25.05.2025. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$124.836.- del Fonasa, Rut: 61.603.000-0.-

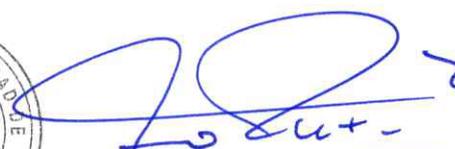
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas
- Siaper
- FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee**



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°439.-

DALCAHUE, 19 de mayo del 2025. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N°118590911; La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden de la Alcaldesa”. La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue “. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024. Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Doña Patricia del Carmen Ojeda Bustamante, A Contrata grado 18° de la E.M.S. R.U.T. 14.088413-8 para que haga uso de 15 días de licencia médica, desde el día 20.05.2025 al 03.06.2025. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$391.440.- del Fonasa, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas
- Siaper
- FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc**



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°432.-

DALCAHUE, 16 de mayo del 2025.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°529. La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025. El Decreto Alcaldicio N°122 del 13/01/2025 que ratifica la delegación de firmar "Por orden de la alcaldesa". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 del 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Marcelo Erices Venegas Auxiliar grado 18° de la E.M.S.: Don Marcelo Erices, DALCAHUE,** recolección de basura domiciliaria a diversos sectores de la comuna (centro Dalcahue, camino El Bosque, sector Plaza, Ruta 5 sur, Restaurante Don Pepe, Puntra, El Prado, Los Vergara). El **16/05/2025.** (VIATICO). Dicho cometido se realizará en LFXG-17.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee